



TRANSPORTE PETROLERO DEL NAPO Cia. Ltda.

Servicio de transporte de carga pesada, encomiendas y valijas al Oriente Ecuatoriano

Servicio a nivel Nacional

Servicio de Logística Dentro de la Ciudad

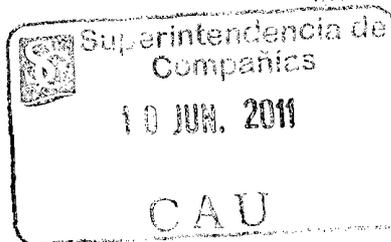
29937

Quito, 10 de junio de 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

Cuidad.-



Juan C. Castro

15h30

Castro

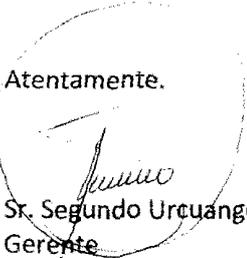
clación

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito se actualice la nomina de socios y el porcentaje de participaciones de la Compañía TRANSPORTES PETROLEROS DEL NAPO TRANSPENAPO CIA. LTDA. Con RUC N° 1792025729001 y expediente N° 155294; en vista que se procedió hacer una transferencia de las mismas como se indica en la minuta adjunta.

Por la favorable atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.


Sr. Segundo Urcuango Pozo
Gerente

OR

Ingresada al sistema
15/06/2011
JC



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6 ESCRITURA NÚMERO 7148
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
8 EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
9 PETROLEROS DEL NAPO
10 TRANSPENAPO CIA. LTDA.
11 OTORGADA POR
12 SR. CELSO RAÚL URCUANGO POZO
13 SRTA. ADRIANA MABEL URCUANGO CONUMBA
14 EN FAVOR DE
15 SR. PAUL FERNANDO URCUANGO CONUMBA
16 SRTA. CYNTHIA YANINA URCUANGO CONUMBA
17 SR. MARCO VINICIO URCUANGO CONUMBA
18 CUANTIA: US\$ 150
19 MG
20 Dí 3 C.

21
22
23
24 En la ciudad de Quito, Capital de la República
25 del Ecuador, día treinta de mayo del año dos
26 mil once; ante mí el Notario Séptimo del
27 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
28 comparecen el señor CELSO RAÚL URCUANGO POZO,

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 soltero, y la señorita ADRIANA MABEL URCUANGO
2 CONUMBA, soltera, por sus propios derechos; y,
3 los señores PAUL FERNANDO URCUANGO CONUMBA,
4 CYNTHIA YANINA URCUANGO CONUMBA y MARCO VINICIO
5 URCUANGO CONUMBA, solteros, también por sus
6 propios derechos; los señores comparecientes
7 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados
8 en esta ciudad, mayores de edad y legalmente
9 capaces para contratar y obligarse, a quienes
10 de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 presentado sus respectivas cédulas de
12 ciudadanía que en fotocopias certificadas
13 adjunto, y dicen: que elevan a escritura
14 pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En
15 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
16 sírvase agregar una más de cesión de
17 participaciones sociales contenida en las
18 cláusulas siguientes.- PRIMERA.-
19 COMPARECIENTES.- A la celebración de la
20 presente escritura pública comparecen por una
21 parte en calidad de Cedentes, el señor Celso
22 Raúl Urcuango Pozo y la señorita Adriana Mabel
23 Urcuango Conumba, de estado civil soltero; y,
24 por otra parte, en calidad de Cesionarios, los
25 señores Paul Fernando, Cynthia Yanina y Marco
26 Vinicio Urcuango Conumba, de estado civil
27 solteros. Los comparecientes son ecuatorianos,
28 domiciliados en este cantón Quito, legalmente



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTE.- a) La compañía DE TRANSPORTES
3 PETROLEROS DEL NAPO TRANSPENAPO CIA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura celebrada ante el
5 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito,
6 doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha cinco
7 de agosto del dos mil cuatro habiendo sido
8 inscrita en el Registro Mercantil de este
9 cantón Quito, con fecha seis de marzo del dos
10 mil seis.- La compañía se constituyó con un
11 capital social de quinientos dólares, dividido
12 en quinientas participaciones de un dólar de
13 valor cada una.- b) La Junta Universal de
14 Socios de la compañía, reunida con fecha dos de
15 mayo del dos mil once, autorizó a los socios
16 Celso Raúl Urcuango Pozo y Adriana Mabel
17 Urcuango Conumba para que cedan la totalidad
18 de sus participaciones sociales el primero y
19 ciento treinta y un participaciones sociales la
20 segunda, en favor de los señores Paul Fernando,
21 Cynthia Yanina y Marco Vinicio Urcuango
22 Conumba. Se acompaña copia certificada de dicha
23 acta, como documento habilitante.- TERCERA.-
24 CESION.- Con los antecedentes indicados, el
25 señor Celso Raúl Urcuango Pozo, por sus propios
26 derechos, en este acto, libre y voluntariamente
27 y en forma irrevocable, cede y transfiere en
28 favor de los señores Paul Fernando

Notaria Séptima del Cantón



1 Yanina y Marco Vinicio Urcuango Conumba, la
2 totalidad de sus ciento cincuenta
3 participaciones sociales, a razón de cincuenta
4 participaciones sociales a cada uno, de las que
5 es titular en la compañía DE TRANSPORTES
6 PETROLEROS DEL NAPO TRANSPENAPO CIA. LTDA
7 Cia., Ltda.- La señorita Adriana Mabel Urcuango
8 Conumba, cede a favor de los señores Paul
9 Fernando, Cynthia Yanina y Marco Vinicio
10 Urcuango Conumba, noventa y tres
11 participaciones sociales, de las ciento setenta
12 y cinco de que es titular en la compañía DE
13 TRANSPORTES PETROLEROS DEL NAPO TRANSPENAPO
14 CIA. LTDA Cia., Ltda., a razón de treinta yna
15 participaciones sociales a cada uno. Con la
16 cesión de las participaciones sociales, el
17 cedente Celso Raúl Urcuango Pozo deja de ser
18 socio de la compañía, manifestando que no tiene
19 que formular ningún reclamo y bajo ningún
20 concepto.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la
21 presente transferencia es el valor nominal de
22 cada una de las participaciones sociales, esto
23 es la cantidad de doscientos ochenta y un
24 dólares que los Cesionarios han pagado en su
25 totalidad a los Cedentes.- QUINTA.- En razón
26 de la cesión de participaciones, el cuadro de
27 integración de capital de la compañía, queda de



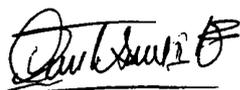
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 la siguiente forma:-----

2 SOCIO	CAPITAL	No.
3	PAGADO	PART.
4 Segundo Urcuango Pozo	175	175
5 Adriana Mabel Urcuango C.	82	82
6 Paul Fernando Urcuango C.	81	81
7 Cynthia Yanina Urcuango C.	81	81
8 Marco Vinicio Urcuango C.	81	81
9 TOTAL	500	500

10 Usted, señor Notario, se dignará agregar las
11 demás cláusulas de estilo para la completa
12 validez de esta clase de instrumentos.-
13 (firmado) Doctor Jorge Vaca A, Matrícula
14 Número seis mil cincuenta y ocho del Colegio de
15 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta
16 que queda elevada a escritura pública con todo
17 el valor legal y que los señores otorgantes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes; para
19 la celebración de esta escritura se observaron
20 los preceptos legales del caso; y, leída que
21 les fue a los señores comparecientes,
22 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y
23 firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

24
25
26
27
28

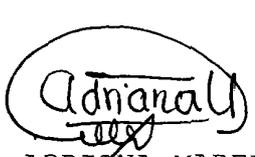



SR. CELSO RAÚL URQUANGO POZO
C.C.No. 150042056-5

Notaria Séptima del Cantón Quito



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

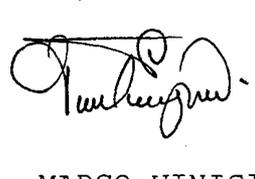
SRTA. ADRIANA MABEL URQUANGO CONUMBA
C.C.No. 172027742-3

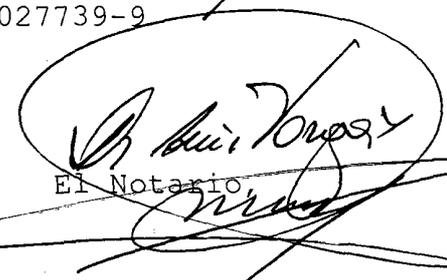
SR. PAUL FERNANDO URQUANGO CONUMBA
C.C.No. 172197864-9

SRTA. CYNTHIA YANINA URQUANGO CONUMBA
C.C.No. 172371888-6

SR. MARCO VINICIO URQUANGO CONUMBA
C.C.No. 172027739-9


El Notario

ACTA DE JUNTA UNIVESAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PETROLEROS DEL NAPO

TRANSPENAPO CIA. LTDA

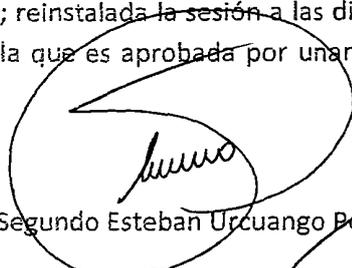
En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de mayo del dos mil once, a las dieciocho horas, se reúnen los señores Celso Raúl Urcuango Pozo, Segundo Esteban Urcuango Pozo y Adriana Mabel Urcuango Conumba, Quienes representan la totalidad de capital social de la Compañía, que es de quinientos dólares, dividido en quinientas participaciones sociales de valor de un dólar cada una; los concurrentes acuerdan constituirse en Junta Universal de Socios; actúa de presidenta, la señorita Adriana Mabel Urcuango Conumba y como secretario, el señor Segundo Esteban Urcuango Pozo.

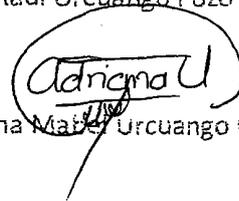
Los concurrentes acuerdan tratar como único punto de orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones sociales.

El señor Celso Raúl Urcuango Pozo manifiesta a la junta su deseo de retirarse de la empresa, por que pone a disposición de los socios la totalidad de sus participaciones sociales a fin de que hagan uso de su derecho preferente para adquirirlas; los socios renuncian a este derecho dejando en libertad al socio para cederlas a favor de cualquier otra persona; el socio expone que los señores Paul Fernando, Cynthia Yanina y Marco Vinicio Urcuango Conumba han manifestado su deseo de adquirir las participaciones por lo que pide autorización de la Junta para hacerlo. La Junta, por unanimidad, acepta y autoriza la cesión de participaciones propuestas. Por su parte, la socia Adriana Mabel Urcuango Conumba expresa su deseo de enajenar parte de las participaciones de la que es titular; de la misma forma, pone a disposición de los socios dichas participaciones, quienes renuncian a su derecho preferente; La señorita Adriana Mabel Urcuango Conumba, dice que, de la misma manera, los señores Paul Fernando Cynthia Yanina y Marco Vinicio Urcuango Conumba han manifestado su deseo de adquirir parte de sus participaciones por lo que pide autorización de la Junta para hacerlo; la Junta, por unanimidad, autoriza a la socia Adriana Mabel Urcuango Conumba ceda a favor de dichos señores noventa y tres participaciones sociales por partes iguales, en razón que no hay mas puntos de tratar; se concede un receso para la redacción del Acta; reinstalada la sesión a las diecinueve horas quince, se da lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socio.


Celso Raúl Urcuango Pozo


Segundo Esteban Urcuango Pozo


Adriana Mabel Urcuango Conumba

TRANSPENAPO CIA. LTDA.
RUC 1792025729001
Telf. 2682-023
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
150042056-5

APellidos y Nombres
URCUANGO POZO
CELSO RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
CUYUJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-11-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M - -
ESTADO CIVIL: Soltero





BACHILLERATO CONTADOR PROFESIONAL
4443V4242

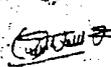
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URCUANGO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-22





DIRECTOR GENERAL
JUNTA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

194-0001
NÚMERO

1500420565
CÉDULA

URCUANGO POZO CELSO RAUL

NAPO
PROVINCIA
CUYUJA
PARROQUIA

QUIJOS
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172197864-9

APellidos y Nombres
URCUANGO CONUMBA
FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
CUYUJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M - -
ESTADO CIVIL: Soltero





BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER
4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URCUANGO POZO SEGUNDO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONUMBA MARTA HELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-13





DIRECTOR GENERAL
JUNTA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

365-0199
NÚMERO

1721978649
CÉDULA

URCUANGO CONUMBA PAUL
FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARIA 7


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172027742-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**URCUANGO CONUMBA
 ADRIANA MABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**NAPO
 QUIROS
 BAEZA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1985-12-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**





BACHILLERATO: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
URCUANGO POZO SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CONUMBA MARIA HILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
**QUITO
 2011-05-30**
 FECHA DE EXPIRACION:
2021-05-30

V4343V3242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
1720277423
188-0195
 NÚMERO CÉDULA

**URCUANGO CONUMBA ADRIANA
 MABEL**

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA



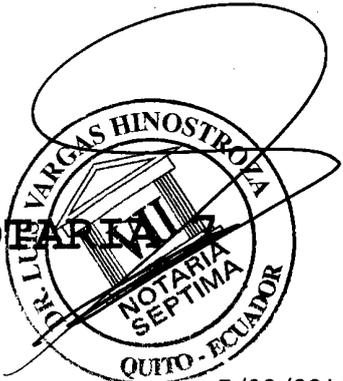
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Adriana Mabel Urcuango



ESPACIO EN BLANCO

DR. LILIANA VARGAS HINOSTROZA
NOTARIA SEPTIMA
QUITO - ECUADOR



5/30/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **172027739-9**

APellidos y Nombres: **URCUANGO CONUMBA MARCO VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **NAPO QUIJOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-09-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**





BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **URCUANGO POZO SEGUNDO E**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CONUMBA MARIA HILDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-05-30**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-30**

V4444V4444

09917294





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0001 NÚMERO
 1720277399 CÉDULA

URCUANGO CONUMBA MARCO VINICIO

NAPO QUIJOS
 PROVINCIA CANTÓN
 CUYUJA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **172371888-6**

URCUANGO CONUMBA CYNTHIA YANINA
 NAPO QUIJOS BAEZA
 ED. YUNTO
 FECHA DE NACIMIENTO: **00/00/0000**
 NAPO QUIJOS
 CUYUJA



ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO ESTEBAN URCUANGO POZO
 MARIA HILDA CONUMBA
 QUITO
 17/06/2009
 1456375

V4443V4443



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

189-0195 NÚMERO
 1723718886 CÉDULA

URCUANGO CONUMBA CYNTHIA YANINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARIA 7



Dr. Luis Vargas Hinostroza

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesion de participaciones en la Compañía de Transporte Petrolero del Napo TRANSPENAPO CIA. LTDA. otorgada por los Sres. Celso Raúl Urcuango Pozo y Adriana Mabel Urcuango Conumba en favor de los Sres. Paul Fernando, Cynthia Yanina y Marco Vinicio Urcuango Conumba, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Luis Vargas Hinostroza

Dr. Luis Vargas Hinostroza

Notario Séptimo de Quito



Notaria Séptima del Cantón Quito

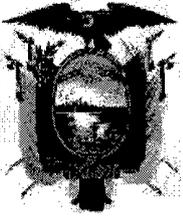
PA

..... ZON : Con fecha 30 de mayo del 2011 , en la Notaría Séptima de Quito, se ha otorgado escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía DE TRANSPORTE PETROLERO DEL NAPO TRANSPENAPO CIA LTDA. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución celebrada en esta Notaría el 05 de agosto del 2004.- Quito, a 07 de junio del 2011.-

aut

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **508** DEL REGISTRO MERCANTIL de seis de marzo del dos mil seis, fs. 434, tomo 137, correspondiente a la compañía " **TRANSPORTES PETROLEROS DEL NAPO TRANSPENAPO CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng